

DECRETO EXENTO No: 4.288 -

PARRAL, 12 AGO 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Afecto Nº 526 de fecha 06 de Mayo de 2014 que nombra a doña María Angélica Campos Barra en calidad de Contrata como administrativo, grado 15°.
- 2.- **QUE**, se requiere asignar la función de apoyo a la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1.- DESIGNESE, a doña MARÍA ANGÉLICA CAMPOS BARRA, C.I. Nº 8.134.802-2, Administrativo, Grado 15º, E.M.S., a contar del 12 de Agosto de 2014, como apoyo a la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Parral.
- 2.- DEJASE, sin efecto cualquier asignación de funciones establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

EGP DISTRIBUCION:

Archivo. Personal (2)

DOM